



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAVIDES

Por acuerdo de este Ayuntamiento en Pleno extraordinario celebrado el día 8 de octubre de 2020, ha sido aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la subasta pública para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento y las de masa común, el cual se expone al público por el plazo de ocho días a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Al propio tiempo se anuncia, respecto de las fincas de masa común, la celebración para la determinación del mejor precio ofertado que lo será por el procedimiento tradicional de «Pujas a la llana», que tendrá lugar el primer jueves a aquél en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a las 18:00 horas en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Quintanavides.

El pliego de condiciones, en extracto, para el arrendamiento de las fincas propiedad municipal, excluidas las de masa común, es el siguiente:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Pleno.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Ayuntamiento.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.
 2. Domicilio: Calle Burgos, número 8.
 3. Localización y código postal: Quintanavides, 09292.
 4. Teléfono: 947 61 50 13.
 5. Correo electrónico: quintanavides@diputaciondeburgos.net

2. – *Objeto del contrato:* El arrendamiento, mediante subasta, de las fincas rústicas propiedad de este Ayuntamiento.

3. – *Importe del arrendamiento:* Las ofertas deberán tener precios al alza, siendo de salida:

Polígono	Finca	Paraje	Extensión	Tipo licitación
2	43 R 3-7-10	Bohadilla	2,52 ha	206 €
2	86 R 9	Vallejuelo	8,39 ha	1.650 €
3	54 y 56 R 1	Socasa	1,30 ha	410 €
3	60 R 1	Campo Fútbol	3,16 ha	1.025 €
5	131 R 2, 3 y 5	Arroyales	0,35 ha	71 €
6	1 R 3, 5 y 7	Berzosa	7,86 ha	2.526 €
6	2 R 8, 10 y 14	Revelacucos	5,97 ha	1.510 €



4. – *Criterios de adjudicación:* Precio, hasta un máximo de 10 puntos a la oferta más alta, prorrateándose proporcionalmente entre el resto de las ofertas.

5. – *Duración del arrendamiento:* Será de cinco campañas agrícolas, comprenderá desde la firma del contrato hasta el 30 de septiembre de 2025, de carácter improrrogable.

6. – *Forma de adjudicación:* El sistema de adjudicación será concurso.

7. – *Presentación de ofertas:*

a) Fecha límite de presentación de proposiciones: Quince días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en horario de Secretaría, jueves de 19 a 21 horas.

b) Modalidad de presentación: Según Anexo I y II.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Calle Burgos, 8.

3. Localización y código postal: Quintanavides, 09292.

4. Dirección electrónica: quintanavides@diputaciondeburgos.net

8. – *Apertura de las proposiciones:* La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón del Ayuntamiento el primer jueves a aquél en que se cumplan los quince días naturales siguientes a la publicación de la subasta en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a las 19:00 horas.

9. – *Resto de condiciones:* Ver pliego que estará a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Quintanavides, a 8 de octubre de 2020.

La alcaldesa,
M.^a Belén Gutiérrez Escudero